 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

**ACTA SUCINTA:** 094  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 07 de diciembre de 2018  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:38 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:58 p.m.  
**PRESIDENTE:** Daniel Andrés Palacios Martínez  
**SECRETARIO:** Dagoberto García Baquero

### ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo

Proyecto de Acuerdo No 520 de 2018 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2019 y se dictan otras disposiciones".


**Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

**Ponentes:** Honorables concejales Jorge Durán Silva, Manuel José Sarmiento Arguello y Emel Rojas Castillo (coordinador).

**Invitados:** Directora Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez; Martínez; Directora Distrital de Hacienda y Presupuesto, Piedad Muñoz Rojas; Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Olga Lucía López Morales; Director Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones Foncep, Rubén Guillermo Junca; Gerente General Lotería de Bogotá, Jemay Parra

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Moyano; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescún; Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, Álvaro Sandoval Reyes; Directora Instituto Desarrollo Urbano-IDU, Yaneth Rocío Mantilla Barón; Gerente General Transmilenio S.A., Richard Romero (E); Gerente General Terminal de Transportes de Bogotá, María Carmenza Espidia Garcés; Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A, Andrés Escobar Uribe; Secretaria Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; Gerente Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Yaneth Suárez Acero (E); Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, Pedro Orlando Molano Pérez; Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Sandra Meluk Acuña; Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC, Mauricio Uribe González; Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Mónica Ramírez Hartmann; Directora General Instituto Distrital de Artes Idartes, Lina María Gaviria Hurtado; Gerente General Canal Capital, Darío Montenegro Trujillo; Secretaria de Educación Distrital, Claudia Puentes Riaño; Directora Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP, Claudia Lucía Sáenz Blanco; Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Ricardo García Duarte; Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Directora Jardín Botánico, José Celestino Mutis, Laura Mantilla Villa; Director Instituto Distrital Gestión de Riesgo y Cambio Climático-Idiger, Richard Vargas Hernández; Directora General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Catalina Rivera (E); Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Durán Prieto; Directora General Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-Dadep, Nadime Amparo Yaver Licht; Director General Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, Antonio Hernández Llamas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Óscar Berardilelli Rodríguez; Directora General Instituto para la Economía Social-Ipes, María Gladys Valero Vivas; Director General Instituto Distrital de Turismo-IDT, José Duarte García; Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad-Invest In Bogotá, Juan Gabriel Pérez; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Director Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAP, César Augusto Castillo Torres; Gerente General, Canal Capital; Gerente Capital Salud EPS, Claudia Constanza Rivero Betancur; Gerente Subred Integrada de Salud Sur, Claudia Helena Prieto Vanegas; Gerente de Subred Integrada de Salud Occidente, Alma Axira Ampudia Arriaga (E); Gerente de Subred Integrada de Salud Norte, Yidney García Rodríguez; Gerente de Subred Integrada de Salud Centro Oriente, Martha Yolanda Ruíz Valdez; Director Instituto de Ciencia y Biotecnología e Innovación en Salud, Bernardo Camacho; Secretario General Alcaldía Mayor de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Bogotá, Raúl José Buitrago Arias; Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Nidia Rocío Vargas; Secretaria de Integración Social, Carine Pening Gaviria (E); Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-Idipron, Wilfredo Grajales Rojas; Secretario Distrital de Hábitat, Armando Ojeda Acosta (E); Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, Beatriz Elena Cárdenas; Director Caja de Vivienda Popular, Lino Roberto Pombo Torres; Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, Gemma Edith Lozano Ramírez (E); Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Presidente Empresa de Energía de Bogotá-E.E.B, Astrid Álvarez Hernández; Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB, Jorge Castellanos Rueda; Directora Gestión Corporativa Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, Elda Francly Vargas Bernal; Personero Distrital, Rubén Darío Gómez (E); Veeduría Distrital, Claribel Torres Bonilla (E); Contralor Distrital, Clara Viviana Plazas (E).


#### 5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:38 a.m., el Presidente da inicio a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes 07 de diciembre de 2018 a las 9:00 a.m. y solicita al Secretario certificar el registro de concejales quien informa a los honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

Acto seguido el Secretario certifica por voz el registro de los honorables concejales: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA igualmente certifica por registro electrónico a: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, (quien solicita inscripción para hablar en el debate), DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, (quien solicita inscripción para hablar en el debate), EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE DURÁN SILVA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, LUZ MIREYA CAMELO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que en este primer llamado a lista se registraron veintitrés (23) honorables concejales y concejalas de la Ciudad, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Se registra la excusa del honorable concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y respondieron a lista los siguientes honorables concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ (registro por voz), MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA (registro por voz), NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JULIO CÉSAR ACOSTA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA.

De la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretario Distrital de Gobierno; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda; RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria Jurídica Distrital; ÓSCAR BERARDILELLI RODRÍGUEZ, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; PIEDAD MUÑOZ ROJAS, Directora Distrital de Hacienda y Presupuesto; OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; RUBÉN GUILLERMO JUNCA, Director Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP; ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, Secretario Distrital de Planeación; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV; YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, Directora Instituto Desarrollo Urbano-IDU; RICHARD ROMERO (E), Gerente General Transmilenio S.A.; ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A; JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia; PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, Gerente Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; YANETH SUÁREZ ACERO (E), Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte; PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; SANDRA MELUK ACUÑA, Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, Director Instituto


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Distrital de Patrimonio Cultural IDPC; MÓNICA RAMÍREZ HARTMANN, Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño; LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, Directora General Instituto Distrital de Artes IDARTES; DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO, Gerente General Canal Capital; CLAUDIA PUENTES RIAÑO, Secretaria de Educación Distrital; CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO, Directora Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP; RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; ÁNGELA ANZOLA DE TORO, Secretaria Distrital de la Mujer; FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, Secretario Distrital de Ambiente; RICHARD VARGAS HERNÁNDEZ, Director Instituto Distrital Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER; CATALINA RIVERA (E), Directora General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario Distrital de Salud; NADIME AMPARO YAVER LICHT, Directora General Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP; ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, Director General Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC; MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General Instituto para la Economía Social-IPES; JOSÉ DUARTE GARCÍA, Director General Instituto Distrital de Turismo-IDT; CÉSAR AUGUSTO CASTILLO TORRES, Director Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAP; ALMA AXIRA AMPUDIA ARRIAGA (E), Gerente de Subred Integrada de Salud Occidente; YIDNEY GARCÍA RODRÍGUEZ, Gerente de Subred Integrada de Salud Norte; NIDIA ROCÍO VARGAS, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, CARINE PENING GAVIRIA (E), Secretaria de Integración Social; WILFREDO GRAJALES ROJAS, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON; ARMANDO OJEDA ACOSTA (E), Secretario Distrital de Hábitat; BEATRIZ ELENA CÁRDENAS, Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP; LINO ROBERTO POMBO TORRES, Director Caja de Vivienda Popular; GEMMA EDITH LOZANO RAMÍREZ (E), Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá; ELDA FRANCY VARGAS BERNAL, Directora Gestión Corporativa Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá.

De los organismos de control se hicieron presentes: CLARA VIVIANA PLAZAS, Contralor Distrital (E); RUBÉN DARÍO GÓMEZ, Personero Distrital (E) y Claribel Torres Bonilla Veeduría Distrital (E).

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el orden del día y el Secretario certifica que ha sido aprobado.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015


El Presidente Daniel Andrés Palacios Martínez, informa a los concejales(as) que está Plenaria está en debate de presupuesto y es bastante larga la jornada y otorga la palabra al concejal Manuel José Sarmiento Arguello.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, manifiesta que le ganó al Alcalde Peñalosa vendedor de buses, la batalla en contra de la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB. El Tribunal Administrativo en segunda y definitiva instancia, les dio razón a los demandantes, cuando se discutió el Plan de Desarrollo, señalando que este proyecto, ese artículo, que incluyeron era abiertamente ilegal. Los cuatro concejales de la bancada del Polo y las dos organizaciones Sindicales de ETB Atelca y Sinrateléfonos, hoy celebran este gran triunfo para la Ciudad e informa que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, este año ha acumulado utilidades netas por cuarenta y cuatro mil millones de pesos (\$44.000.000.000), recursos que por supuesto le van a ingresar a la Ciudad. Viva ETB no se vende.

A continuación interviene en concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, informa que la mayoría están contentos, del fallo de los jueces de Colombia. El doctor Peñalosa debe reflexionar, vender un patrimonio productivo de la Ciudad tan importante como es la ETB que tiene la mejor infraestructura tecnológica y aún mal manejada por este actual gerente le da utilidades a Bogotá. Propone que las utilidades de la ETB, se las den directamente a la Universidad Distrital, vamos a estar muy vigilantes denunciemos esa característica de este gobierno de Peñalosa, la ETB no se vende se defiende.

A continuación tiene la palabra el concejal JORGE DURÁN SILVA, quien pregunta al Secretario si se inscribió el Secretario de Salud que no lo ve, el Secretario le informa que no ha llegado, no ha firmado la planilla.

Aprovecha la oportunidad que están los doctores Buitrago y Duran secretarios de la Alcaldía y de Gobierno, para manifestar que el día de ayer el Secretario de Salud se harta de decir que la salud está andando sobre unos rieles que no se descarrilan, es una mentira, una ilusión que le vende a los conciudadanos y pacientes de la Capital de la República, por falta de unos insumos de cuatro y veinte mil pesos fueron sancionadas en primera instancia por la Personería por la negligencia de las señoras Gerente de la Red del Sur Claudia Helena Prieto Vanegas, y la Subgerente Jeannette Pava Laguna. Los pediatras dejaron constancias en las historias clínicas de los niños que no habían podido atenderlos por falta de medicamentos, si esos son medicamentos que son casi regalados como será los medicamentos que sí son costosos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Eso significa que el Secretario de Salud, con todo el respecto es un mitómano diciendo que ya se acabaron las colas en los hospitales, en las Subredes, que están los medicamentos y que se los envían por mensajería a los pacientes a sus casas, cuando no hay doctor Durán medicamentos para los niños que es tan sagrado, como para cualquier ser humano. El día de hoy le he entregado a la Personería, Contraloría, Veeduría y Superintendencia de Salud, para que inicien investigaciones de cómo disfrazan las cifras para demostrarle una cosa a las autoridades competentes pero la realidad es totalmente diferente; espero que alguien lleve la grabación de las denuncias que estoy haciendo.

Continúa con el uso de la palabra el concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, quien quiere evidenciar mediante un video del sector Salitre Plaza, nuevo Centro Comercial Plaza Claro en la Esperanza con Avenida 68; para diciembre de 2016, todas las autoridades del Distrito aquí presentes, tuvieron alguna actuación al respecto, hoy la movilidad es un problema, tiene en aprietos a la comunidad, dañando la calidad de vida en este territorio, todos los días se vive constantes trancones por la Carrera 68 A con la Avenida Esperanza, accidentes, falta de señalización, semaforización.

Este acto administrativo de la Alcaldía Mayor de Bogotá fue aprobado el estudio de tránsito para el Plan de Implantación del Centro Comercial y Empresarial Plaza Claro. Quedo absolutamente mal elaborado y mal aprobado por las autoridades y por el sector privado. Deja está denuncia y pide a la Personaría le den un informe detallado de cuántas investigaciones han hecho en contra de los directivos de seguridad vial y de control y regulación del tráfico del tránsito en Bogotá, por qué veo que mis denuncias se quedan en un llamado aquí en este Recinto, quiere presionar con las autoridades de control a los directivos que son mediocres en su quehacer diario en Bogotá.

A continuación la Presidenta concede el uso de la palabra al concejal Hollman Felipe Morris Rincón y le informa el tiempo hasta por tres minutos.

El concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, manifiesta que la bancada de Oposición de este Concejo, evitó que se vendiera la joya de la corona de la Ciudad de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá; aplauso concejal Sarmiento, al sindicato, a la Bancada de Oposición, la historia nos ha venido dando la razón, vendieron el 20% de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá, cuál es el resultado hoy, baja en el ranking de las empresas más importantes del país, se proyecta que disminuye las ganancias, averigüen en quien quedo la mayoría de ese 20% de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá. Ganamos con la ETB que seguiremos defendiendo para que sea 100% pública

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

¿Qué viene entonces para Bogotá? Efectivamente Bogotá se introduzca en la tercera gran revolución industrial de la humanidad que tiene que ver con las telecomunicaciones y energías limpias, vale la pena hacer debates de qué ha pasado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, en manos de los que se dicen son gerentes.

A continuación el Presidente, otorga el uso de la palabra al concejal Segundo Celio Nieves Herrera y le informa el tiempo hasta por tres minutos.


El concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que es de inmensa satisfacción lo que determinó el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, declarando nulo el artículo 140 del Plan Distrital de Desarrollo que fue presentado como le corresponde hacerlo al gobierno de la Ciudad y que fue votado por las mayorías, muchos mensajes dejamos en la Corporación para que no incluyeran ese artículo, para que no lo tramitaran, por ilegal y por qué nosotros somos defensores de lo público, quiere decirle a la doctora Hernández, no sigan diciendo cosas que no son a la Ciudad, este concejo le aprobó seis punto un billones de pesos (\$6.100.000.000.000) por cupo de endeudamiento para construir colegios, jardines infantiles etc., lo que pasa es que no van a ser capaces de construir lo prometido, seguiremos manteniendo viva la voz la ETB no se vende, se defiende.

A continuación el Presidente, otorga el uso de la palabra al concejal Álvaro Acevedo Leguizamón y le informa el tiempo hasta por tres minutos, además anuncia que el debate concluye con el concejal Venus y con eso se da por terminado los editoriales.

A continuación interviene el concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, expresa una solicitud por parte de la comunidad dirigida a la Señora Gerente de Transmilenio, como se apresta entrar en operación el Transmicable Tunal, Mirador sector del Paraíso, para que se tenga en cuenta la petición que vienen haciendo miles de ciudadanos, prestos a utilizar el servicio con respecto al horario de operación, que sea de 4:00 a.m. a 12:00 p.m., si se tiene considerado así sería fabuloso, de lo contrario se entre analizar por Transmilenio y los operadores de Transmicable toda vez que las comunidades, clases trabajadoras, deben desplazarse al centro y norte de la Ciudad, si las cabinas empiezan a operar a las 5:00 a.m., implicaría que todas esas personas lleguen tarde a sus sitios de trabajo, universidades y demás.

A continuación interviene el concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, manifestando que el tiempo da la razón, recuerda cuando mucha gente y compañeros decían no radique la Ponencia del Plan de Desarrollo, por qué venden la ETB, y yo conteste que la única forma de salvarla era radicándola, por no cumplir



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

y se podía demandar, eso costó, se hizo, voté igual las dos veces en contra, por eso todas las demandas en contra a la ETB se cayeron, si no hubiera radicado la Ponencia del Plan de Desarrollo hoy la ETB estaría vendida como están las acciones de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, el Alcalde en la siguiente semana hubiera radicado un proyecto de enajenación de venta de las acciones de la ETB, una vez más, demostramos que nosotros cueste lo que nos cueste defendemos lo público.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario da lectura a la primera proposición presentada por la bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

Tema: Situación Jardines Infantiles, con un cuestionario que consta de nueve (9) preguntas.

Citados: Secretaria de Integración Social, Doctora Priscila Vélez Valencia.


Invitados: Contralor Distrital, Personera Distrital, Veedor Distrital, sometida a consideración la proposición, el Secretario certifica su aprobación.

### 4. SEGUNDO DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No 520 de 2018 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2019 y se dictan otras disposiciones".

El Presidente anuncia que la Plenaria de hoy van a segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 520 de 2018, solicita al Secretario, se declare abierto el debate

El Presidente le da la palabra al concejal RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, quien manifiesta que fueron invitados funcionarios que no han venido ni siquiera a defender su presupuesto, que aquí en las ponencias que presentó el doctor Emel, se le incrementaron los recursos, no tienen un compromiso con la Ciudad, con la Administración, deja constancia y no entiende cómo la Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no se encuentra presente donde se le están

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	


asignando más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) adicionales y manda una delegada; señor Presidente de esta Corporación tome alguna acción sobre este sentido.

El Presidente solicita al Secretario que haga un análisis minucioso mientras inicia la ponencia de las justificaciones de los encargos de los funcionarios que no están presentes el titular y pide a la Administración y a los funcionarios que están presentes, que tienen un sitio donde deben estar ubicados, si vinieron al Concejo a registrarse, no es para estar afuera mientras los concejales están exponiendo las ponencias.

Solicita a los Secretarios General de la Alcaldía y Gobierno que le pidan a sus colegas, que hagan presencia en la Corporación, para que los colegas puedan adelantar la exposición del presupuesto, que como muy bien ha expresado el Concejal Torrado, muchas de estas Secretarías tienen incrementos significativos de presupuesto y deberían por lo menos tener el respeto de hacer presencia; estoy seguro que en cada una de la intervenciones de los colegas se referirá a los funcionarios que no están presentes. Se da inicio al debate con la Ponencia del concejal Manuel José Sarmiento Arguello del Polo Democrático Alternativo, quien tiene la palabra hasta por una hora.

Interviene el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, quien informa que está Ponencia es conjunta, negativa con el doctor Jorge Duran Silva este proyecto de presupuesto es antidemocrático, tiene graves vicios de ilegalidad y quiere dejar amarrados grandes negociados, muchos de ellos a favor de sus compadres que le financiaron la campaña como el caso de la Urbanización de la Reserva Thomas Van der Hammen y se refiere a la entrevista al Alcalde Peñalosa del 25 de noviembre de este año en El Tiempo donde dijo que él quiere dejar obras (que en realidad son negociados) amarradas, contratadas por cuarenta y ocho billones de pesos (\$48.000.000.000.000). Esos negociados como el Metro Elevado, Alimentador de Transmilenio, privatizado e ilegal le hacen un daño irreparable a la Ciudad.

A continuación el Concejal entrega información detallada sobre las proyecciones que la Secretaría de Hacienda en el marco fiscal de mediano plazo, hizo en la Comisión de Hacienda donde mencionó que en las próximas administraciones no van adquirir más deuda, lo cual "es falso", agrega el Concejal. En la siguiente gráfica muestra el escenario que plantea la Administración Distrital, en el año 2019, 2020, 2021, balance que va a ser deficitario y después ya se vuelve superavitario sobre la base que de la inversión cae porque los ingresos tributarios se van a mantener en alrededor del 3% del PIB, o sea que los próximos alcaldes tendrían muy poco, porque el margen financiero de la Ciudad quedaría muy reducido para poder tomar


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

políticas distintas. Ya con las proyecciones mucho más realistas que está haciendo la Secretaria de Hacienda, nos quieren repetir la misma fórmula tramposa anterior haciendo proyecciones falsas para decirnos acá no se preocupen aprueben este presupuesto, que como va a caer la inversión vamos a tener superávit y pregunta si eso es responsable con la Ciudad. Finalmente informa que hay una diferencia grande entre las dos líneas de medición y eso pone en peligro la capacidad de pago del Distrito.

El Concejal denuncia que el Alcalde Peñalosa quiere dejar amarrados grandes negociados que le hacen daño a la Ciudad y pide desmentir las afirmaciones de la Secretaria de Hacienda ante lo cual la Presidenta de la Plenaria doctora Xinia Rocío Navarro le solicita al Concejal un momento para verificar si la Secretaria de Hacienda está presente y solicita al Secretario le informe a la Plenaria si hay alguna excusa, porque le parece un irrespeto que los concejales estén hablando de una cartera y la Secretaria de Hacienda no esté todo el tiempo sentada, de retirarse debe presentar excusas, entonces pide al Concejal esperar hasta que entre la Secretaria de Hacienda y escuche lo que está diciendo un Concejal de la Ciudad.

Retoma la palabra el concejal Manuel José Sarmiento Arguello, y vuelve a desmentir las falsas afirmaciones de la Secretaria de Hacienda, del Alcalde Peñalosa, cada año cuando nos presentan el presupuesto inicial y procede a dar montos detallados para el sector de Movilidad, que comparándolo con el presupuesto total, dice el Concejal “los recursos de inversión para el sector de movilidad serían el 40% del total de recursos para inversión del presupuesto, casi la mitad, con los cambios que hicieron al presupuesto de inversión” y compara este presupuesto con el de Educación, Salud e Integración Social, evidenciando que sumados los presupuestos de los tres sectores daría ocho billones de pesos (\$8.000.000.000.000) en cambio para movilidad son ocho punto ocho billones de pesos (\$8.800.000.000.000) demostrando así que no es educación el sector con mayor inversión y solicita que la Secretaria de Hacienda aclare esto con mucha precisión en su intervención.

El Concejal informa que desde la Secretaría de Hacienda se le quieren invertir dos punto siete billones a Transmilenio para nuevas troncales y manifiesta que esa licitación de Transmilenio tiene series cuestionamientos y pregunta por qué van a tener como requisito mínimo Euro V si ya se tiene Euro VI, si está prohibido en Europa. A continuación el Concejal invita a mirar los cálculos que está haciendo la Secretaría de Hacienda, en un acta Confis mostrada dice él, el 10 de mayo de este año en donde se calcula cuáles serían las necesidades financieras del Fondo de Estabilización Tarifaria con las nuevas necesidades que tiene para reestructurar el SITP y por la nueva Licitación de Transmilenio.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


Interviene la Presidenta doctora Xinia Rocío Navarro Prada y solicita al Secretario General del Concejo le informe si el Secretario de Planeación está registrado y pide a los asesores que lo llamen urgente para que pueda escuchar el debate.

Retoma la palabra el concejal Sarmiento manifestando que todos los grandes negociados que quedan amarrados son muchos y sobre esto, anticipa que van a hacer un debate de control político y advierte por ejemplo, que lo que se tiene que hacer en la Reserva Van Der Hammen es generar una conectividad, señalada en el Plan de Manejo Ambiental; sin embargo, dice el Concejal “el Alcalde Peñalosa y el Secretario de Planeación se burlan de los estudios de científicos de la importancia de Gary Stairs y la Doctora Loreta Rose”. Entre otros negocios está el del Sendero de los Cerros Orientales doscientos veinticuatro mil millones de pesos (\$224.000.000.000) para un proyecto que no está incluido en el fallo del Consejo de Estado, ni en el Plan de Manejo Ambiental y lo muestran dice el Concejal como una forma de conectar los cerros y el cual no tiene los permisos ambientales.

El Concejal también se refiere a una parte de un estudio del Observatorio de Desarrollo Económico, llamado Economía Naranja, indicadores, realidad y perspectiva de la Bogotá creativa y dice que “el verdadero motor de las industrias creativas y culturales son las de la economía naranja es la especulación inmobiliaria, dada que la renovación tanto material como inmaterial de una zona realza el valor del mercado”. Acto seguido el Concejal se refiere a las Alianzas Público-Privadas-APP y resalta que la Secretaria de Hacienda le quiere designar trece mil novecientos millones de pesos (\$13.900.000.000.000) para estructurar Alianzas Público Privadas.

De otra parte, el Concejal informa que también harán un debate de control político a la Secretaria de Integración Social, debido a la disminución de personas beneficiadas con los diferentes programas durante los años 2017 y 2018 lo mismo se evidencia en el sector Educación con varios programas los cuales describe con información detallada en porcentajes.

A continuación detalla información sobre la Universidad Distrital que se encuentra en situación crítica debido al hacinamiento y eso golpea a la calidad educativa, además, porque los programas de bienestar universitario se han venido reduciendo; entonces aquí pregunta si se va a resolver el problema con los treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) adicionales aprobados en el primer debate e informa que la bancada del Polo junto con los concejales Juan Carlos Flórez y María Fernanda Rojas presentaron una proposición muy sencilla: “como se liberaron ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) del edificio de lujo que quieren hacer en el barrio El Retiro y los inviertan en la Universidad Distrital, propuesta que

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


no fue aceptada tanto por la Administración como por las mayorías en la Comisión de Hacienda, ante lo cual interviene el concejal Rolando y solicita al concejal Sarmiento que dentro de su intervención o de la que va a realizar la administración, se explique por qué fue incluido un proyecto que tiene inviabilidad con ese rubro presupuestal.

El Concejal cuestiona los resultados de la contratación del asesor personal del Secretario de Movilidad con honorarios mensuales de treinta millones de pesos (\$30.000.000), quien mientras participaba en la estructuración de la licitación, se reunía con sus antiguos clientes, informes que están publicados en la página del concejal Sarmiento. Agrega el Concejal que el Asesor Óscar Edmundo Díaz, fue socio fundador de la empresa GSD Plus la cual ha tenido como cliente principal a Recaudo Bogotá, porque fue GSD Plus quien le montó todo el sistema tecnológico a Recaudo Bogotá De acuerdo con informes de la Contraloría, Transmilenio -señor Subgerente de Transmilenio- le ha pagado cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) a Recaudo Bogotá, por conceptos que no existen, por conceptos que son pagos irregulares dice la Contraloría de Bogotá y mientras tanto el Secretario de Movilidad en la sombra se reúne con los que son denunciados por la Contraloría. Un presupuesto que le abre las puertas al clientelismo.

A continuación el Presidente manifiesta que continuando con el debate del Proyecto de Acuerdo No 520, concede el uso de la palabra al concejal Jorge Durán Silva.

El concejal JORGE DURÁN SILVA, informa que él llama al Alcalde alcabalero y manifiesta que de acuerdo con el derroche, los estudios de las vigencias futuras significan que la Ciudad queda endeudada hasta más allá del 2030 y la próxima capacidad de endeudamiento a partir del 2020, no tiene más de tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) da tristeza el futuro dónde la Capital de la República para los próximos alcaldes no serán si no los mandaderos del Alcalde Peñalosa. Informe que él cometió en esta Corporación en este periodo constitucional un error y está arrepentido de haber votado la venta de la Empresa de Teléfonos y espera que traiga el proyecto de acuerdo para demostrarle al Alcalde alcabalero que el actual Presidente de esa Entidad no es sino una persona igual al Secretario de Salud, vendedores de ilusiones para engañar a los conciudadanos de la Capital de la República.

Continúa el concejal Durán dando lectura de la referencia, ponencia conjunta con el doctor Sarmiento negativo para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 520, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019", manifiesta a la Plenaria que él subdividió su ponencia en varios


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

aspectos: Primero: Objeto del Proyecto de Acuerdo por un valor de veinte cinco billones seiscientos treinta y cuatro mil billones de pesos (\$25.634.000.000.000) sustentado en unas ilusiones, en unas expectativas que puede pasar lo mismo que con la Empresa de Teléfonos y eso lo llevó precisamente a presentar esta ponencia negativa, para no crearle falsas expectativas a los siete millones de habitantes que viven en esta Metrópolis. Segundo: La óptica de la señora Secretaria de Hacienda es sacar adelante un presupuesto aprobado por esta Corporación con vicios realmente ocultos, que son expectativas de algunos ingresos que no van a llegar.

Tercero: El análisis desde el presupuesto aprobado de la Comisión de Hacienda y Crédito Público es de su responsabilidad directa como Concejal de Bogotá y quien lleva más tiempo en esta Corporación, decirles que está bien y mal en algunos proyectos de Acuerdo, el presupuesto que está sobreestimado, las proyecciones de sus ingresos, lo que traerá el Alcalde alcabalero y la Secretaria de Hacienda con el alza de Industria y Comercio, del Predial, del rodamiento de la plusvalía de la sobretasa, con el nuevo cobro de la valorización y la famosa Ley de Financiación del doctor Duque.

El Partido Liberal en cabeza de nuestro dirigente nacional el doctor César Gaviria le planteó al doctor Duque el caos que se presentaría desde el punto de vista de imponer ese nuevo impuesto a la canasta familiar y fue el partido el que precisamente hizo hundir la Reforma a la Justicia si no por qué cambiaba todos los procedimientos de la tutela que es a lo único que pueden acogerse la gente humilde para buscar alguna reivindicación o algún respaldo del gobierno nacional o determinada entidad.

El Plan Operativo Anual de Inversiones establecidos en el Fondo Financiero de Salud para el 2019, fue presentado por un monto de dos millones cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$255.000.000.000) incluyendo todos los proyectos de inversión para ser financiados para la vigencia próxima, ahí está el cuadro precisamente donde la Secretaría de Hacienda a través de su Fondo Financiero Distrital de Salud van hacer todos el proceso de inversión. En la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se aprobaron recursos adicionales solicitados por un valor de trece mil cuatrocientos millones (\$13.400.000.000.000) cuando si hacemos el análisis de la inversión y de la ejecución presupuestal del señor Secretario le da tristeza precisamente esa ejecución presupuestal, los cuáles están destinados a la población pobre no asegurada, con la finalidad de brindar la atención requerida a la población venezolana que ha venido en aumento, yo no sé Secretario de Salud que es tan diligente que habrá hecho y/o adelantado ante el Ministerio de Salud para que le hagan transferencias precisamente a la Secretaría de Salud y a su fondo para atender también esas personas venezolanas, buscan siempre la vía fácil que

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

seamos nosotros los contribuyentes de Bogotá que le tributamos el 56% de los recursos que le ingresan a la Tesorería Nacional.


Cuando los niños aquí en Bogotá se están muriendo de hambre o no tenemos unos verdaderos Centros de Salud, ni cuatro o veinte mil pesos para comprar precisamente medicamentos para los niños de la gente humilde que nada tiene y todo les falta, pero ese es el Concejo de Bogotá y eso es esta administración, que destinan cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.000) adicionales al programa Investigación Científica e Innovación al Servicio de la Salud, ponen nombres grandes bonitos y uno como campesino dice no eso hay que aprobarlo, el valor total proyectado para los programas que hacen parte del Programa Operativo Anual de Inversiones del Fondo Financiero de Salud, asciende a dos billones cincuenta y seis mil millones de pesos (\$2.056.000.000.000) no obstante, lo anterior es evidente que la Administración Distrital no contempla dentro de sus proyecciones la grave problemática financiera por lo que están atravesando la Subredes, pero usted aquí ha venido a decir totalmente lo contrario señor Secretario de Salud y no puede seguir jugando con la salud del pueblo de Bogotá, ni mucho menos con el departamento del Meta con su famosa Capital Salud.

En el programa denominado "Organización y Operación del Servicio de Salud de la Redes Integradas" programa que financia y apoya a las cuatro Subredes solamente le apropian noventa y tres mil millones (\$93.000.000.000) desconociendo que las Subredes están literalmente quebradas, lo que hoy denuncié nuevamente en esta Corporación, las Subredes manejadas por los gerentes de cabecera del doctor Gonzalo Morales, están totalmente quebradas y lo voy a demostrar; el total del pasivo como ha venido subiendo los pasivos de las Subredes, año por año:

Año	Pasivo	Vigencia
2015	\$417.000.000.000	Anual
2016	\$450.000.000.000	Anual
2017	\$493.000.000.000	Anual
2018	\$673.000.000.000	Anual

Tabla 1. Creación propia

A continuación el Concejal pregunta al Secretario de Salud si cree a conciencia que, jugar con la salud de los conciudadanos es ser honesto y cómo puede demostrar tomando como fuente lo registrado en el Sistema de Información Hospitalaria del Ministerio de Salud y si ellos están equivocados, refútelo con plenas pruebas como lo debe hacer en cumplimiento del Decreto 2193 del 2004. Agrega el Concejal que presentan un pasivo contable de seiscientos setenta y tres mil millones de pesos (\$673.000.000.000) superando el tope del 2012 lo que motivó la inclusión de las Empresa Sociales del Estado, en estado de riesgo alto por lo que van a demostrarle

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


a la Superintendencia que hay que intervenir esas Subredes, además, porque es evidente que perdieron los esfuerzos y los resultados alcanzados con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Ministerio de Salud y Protección Social, sin embargo, se requiere mostrar una situación financiera completamente diferente con la clasificación presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social en la clasificación de riesgo financiero de las Subredes, puesto que se presenta una clasificación sin riesgo financiero por parte de las mismas, que irresponsabilidad, falta de carácter y sindéresis de las(os) gerentes de las Subredes, que no son capaces de decirle al Ministerio de Salud que estás Subredes están quebradas, en efecto, el señor Secretario de Salud encontró la mejor manera para presentar las cifras financieras al Ministerio, pues el componente no corriente del riesgo financiero resulta ampliamente superavitario con un pasivo o cuentas por pagar de seiscientos setenta mil millones de pesos (\$670.000.000.000) y cuentas por cobrar, cartera que le deben a las Subredes de un billón trescientos mil millones de pesos (\$1.300.000.000.000) mostrando lo que le sobraría de esa plata a las Subredes.

El Secretario de Salud sabe que esas cuentas por cobrar es casi irrecuperable ya que el 70% es mayor de trescientos sesenta días, el estado de pérdidas y ganancias pueden terminar en riesgo financiero, esto es un llamado especial a los organismos de control y disciplinarios para que se investiguen a fondo la razón por el cuál no se le está dando estricto cumplimiento a las normas contables. Para el cierre de esta vigencia se presentó un déficit presupuestal que no permite el pago de las acreencias adquiridas y que tampoco serán financiadas a través del proyecto 1189 "Organización y Operación del Servicio de Salud en Redes Integradas" que financian los convenios interadministrativos que cubren el déficit de la Subredes, ejecución presupuestal de ingresos consolidada de las cuatro Subredes a octubre del 2018, se presenta un nivel de recaudo del 73.52% sin embargo, la ejecución de gastos presenta en un 91.50%, son buenos para gastar pero no para recuperar.

Ejecución de los compromisos pero con un faltante de giros de cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones (\$455.000.000.000) los cuáles no serán posible pagar, teniendo en cuenta el actual comportamiento del recaudo, eso es cierto señor Secretario, no obstante lo anterior y como ya se mencionó la Secretaria de Salud destinó un monto de noventa y tres mil millones (\$93.000.000.000) en el programa denominado "Organización y Operación del Servicio de Salud en Redes Integradas" para la vigencia del 2019 y que será completamente insuficiente para cubrir el déficit de las Subredes.

Estado de Capital Salud EPS, en la respuesta a una proposición de control presentada por el Partido Liberal responde en una forma tangencial, tratando de disfrazar precisamente las cifras, se indicó entre otras cosas que el total requerido




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

para garantizar la viabilidad de la EPS asciende a cuatrocientos diecisiete mil millones de pesos (\$417.000.000.000) "Bogotá Mejor para Todos" y por ese el Concejal cree que esta Administración ha sido la debacle.

A partir de la vigencia del 2016, de los cuáles el Fondo Financiero Distrital de Salud ha garantizado a duras penas doscientos veinte mil millones (\$220.000.000.000) en lo que va corrido de la actual administración, es decir, que quedan pendientes un valor de ciento noventa y siete mil millones de pesos (\$197.000.000.000) para garantizar la totalidad de los recursos requeridos para asegurar talvez la viabilidad de Capital Salud, según lo argumentado desde el Plan de Desarrollo Vigente y con plenas pruebas, Capital Salud es un barril sin fondo, acaben con esa entidad y él dijo yo la sacaré adelante concejal Durán, no te preocupes aquí vemos que la saco adelante y vemos la situación financiera de las Subredes de la Capital de la República, sin embargo, al revisar el Plan Operativo Anual de Inversiones proyectada para el 2019, se puede evidenciar que el Proyecto 1187 "Gestión Compartida del Riesgo y Fortalecimiento de la EPS Capital Salud" una apropiación por un valor de ciento veinte ocho mil millones de pesos (\$128.000.000.000) es decir, que de los ciento noventa y siete mil millones de pesos (\$197.000.000.000) requeridos para garantizar la viabilidad de Capital Salud para el 2019, únicamente, se están destinando ciento veinte ocho mil millones (\$128.000.000.000) quedando pendientes sesenta y nueve mil millones de pesos (\$69.000.000.000) que ni siquiera para el sostenimiento del 2019, le van a girar a esa empresa barril sin fondos.

El Concejal pregunta a la Administración ¿Qué va pasar con los sesenta y nueve mil millones de pesos (\$69.000.000.000) faltantes para cubrir las necesidades de esa Entidad y cuál es la razón para que no se apropien estos recursos?, respuestas a interrogantes que podrían estar en el fantástico proyecto de construcción y dotación del hospital San Juan de Dios ya que la Secretaria prefirió destinar excedentes de cuentas maestras a esta mega obra para solventar la crisis financiera de Capital Salud.

Es decir que Capital Salud sigue sin atender a los pacientes y ahora pretende invertir en el San Juan de Dios, el cual será tema de análisis más adelante, aun ad- portas de ser intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud tras seis meses para solucionar los problemas como habilitación de servicios, nuevas afiliaciones y condiciones financieras de solvencia económica, situación que se confirma con la Resolución 8176 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, "Por medio de la cual se confirma la prórroga a la medida de vigilancia especial establecida por la Supersalud a Capital Salud EPS" y con la Resolución 1004 del 2018, "Por la cual se limita la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y realizar traslados a Capital Salud", situación que el Concejal dice haber advertido al Secretario de Salud.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Seguidamente el Concejal se refiere a la grave situación de los proyectos de infraestructura hospitalaria de los hospitales de Usme y San Juan de Dios y dice que pese a las vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá -sin su participación- por valor de doscientos treinta y dos mil millones de pesos (\$232.000.000.000) para adquisición de predios, diseños, construcción y dotación e interventoría del Hospital de Usme y de cuatrocientos treinta y un mil millones de pesos (\$431.000.000.000) para la nueva UMHES Santa Clara y CEAPS del conjunto hospitalario de San Juan de Dios.

El Concejal se refiere también a que los mencionados proyectos presentados requieren de un concepto técnico de viabilidad otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social según Resolución 2514 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la formulación, presentación, aprobación, ajuste, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud", sin embargo, dice el Concejal "los mencionados proyectos presentados a esta Corporación para la autorización de las vigencias futuras, carecen de tales conceptos técnicos" y espera que el Secretario de Salud no le vaya a decir ahora que como son recursos propios no requieren de esos conceptos. Enfatiza el Concejal en que estos proyectos no han sido presentados al Ministerio de Salud y Protección Social al parecer porque carecen de estudios de prefactibilidad y factibilidad y agrega "si será que la Secretaría de Salud está buscando obviar esta importante viabilidad".

Finalmente el Concejal Durán Silva llama la atención sobre la situación del Programa de Oncología y Dermatología del Hospital de Kennedy, único en la Red Pública, el cual fue cerrado por esta Administración y que prestaba el servicio a más de cuatro mil personas que padecen cáncer, perdiéndose así el conocimiento, experiencia e inversión de esta Red, para entregarle la facturación a la Clínica Privada de San Diego y al Instituto Nacional de Cancerología, que si bien realizan una importante labor, también presentan congestión y demora en la atención a los pacientes y por eso es que el Concejal invita a la construcción de una Política Pública Integral de Morbilidad de Cáncer y mantener la prestación de servicios de parte de la Red Pública y evitar que estos sean entregados al sector privado.

Interpela la Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA como Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá y solicita a la Plenaria, permiso para retirarse en razón a que está citada en la Procuraduría para ampliar una queja disciplinaria contra la Administración Distrital en una investigación iniciada por la bancada del Polo.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>


Retoma su intervención el concejal JORGE DURÁN SILVA e informa a la Plenaria que junto con el doctor Sarmiento ratifican la ponencia negativa conjunta presentada al Proyecto de Acuerdo 520 de 2018. "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones". Así mismo, ante la gravedad de las denuncias presentadas el día de hoy, el Concejal solicita a los entes de control se adelanten las investigaciones correspondientes que permitan dar un parte de tranquilidad a la ciudadanía frente a los manejos dados por la Administración a las finanzas de la salud para toda la Ciudad.

Finalmente el Concejal le solicita a la Secretaria de Hacienda que nunca lo vuelva a llamar mentiroso, porque como dijo un amigo: "más fácil cae un mentiroso que un cojo".

A continuación el concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA solicita verificación del quórum debido a que, dice él "ve más funcionarios que concejales", ante lo cual el Presidente solicita al Secretario verificación de quórum y el Secretario a su vez verifica la presencia de los honorables concejales: Álvaro Leguizamón Caicedo, Julio César Acosta, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Luz Mireya Camelo, Roger José Carrillo Campo, José David Castellanos Orjuela, Nelson Enrique Cubides Salazar, Diego Fernando Devia Torres, Jorge Durán Silva, Juan Carlos Flórez Arcila, César Alfonso García Vargas, Rolando Alberto González García, Armando Gutiérrez González, Pedro Julián López Sierra, Hosman Yaith Martínez Moreno, Diego Andrés Molano Aponte, Hollman Felipe Morris Rincón, Xinia Rocío Navarro Prada (pidió permiso para retirarse), Segundo Celio Nieves Herrera, Daniel Andrés Palacios Martínez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Olga Victoria Rubio Cortés, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Jorge Eduardo Torres Camargo y David Ballén Hernández.

Verificado el quórum, el Secretario General informa que se encuentran presentes veintiséis (26) honorables concejales, por tanto, con quórum decisorio el Presidente somete a consideración la moción de sesión permanente certificada por el Secretario General a la 1:18 de la tarde.

A continuación el concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA solicita respetuosamente a los colegas que permanezcan en el Recinto, porque no es justo que unos pocos mantengan las sesiones y otros cuando escuchan que se va a verificar el quórum aparezcan acá y luego desaparezcan, porque o "todos en la cama o todos en el suelo". En segundo lugar el Concejal pregunta al Presidente


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

hasta qué horas permanecerán hoy en el Recinto, y el Presidente informa que la programación está para sesionar hoy hasta las 3:00 de la tarde y poder así acudir cada Concejal a sus familias en el día de las velitas y mañana y el domingo sesionarían hasta la hora que se pueda.

Inicia su intervención el concejal EMEL ROJAS CASTILLO y anuncia que espera no gastarse la hora en la presentación de su ponencia. Inicia refiriéndose a la competencia del Concejo y de los requisitos citando de manera detallada lo contenido incluso en la ponencia negativa en relación con el trámite del Proyecto de Presupuesto y resalta la competencia del Concejo. En ese sentido el proyecto cumple también con la constitucionalidad del proyecto y la regla fiscal, entre las que cita, la Ley 358 del 97 en cuanto a índices de los presupuestos y explica a la Plenaria que la regla fiscal busca es ajustar los gastos para que la Administración en este caso del orden territorial -el Distrito- no exceda esos parámetros; por tanto la regla fiscal, se concibe en la Nación mucho más que en los entes territoriales que los cobija como medida contra cíclica del tema económico y manejo de los recursos y la Hacienda en general, buscando que los ciclos sean los más cortos especialmente cuando hay inflación y hay déficit, lo que permite ver que la política de la Administración Distrital ha sido mejor que la de la Nación, porque tiene índices si bien menores a lo observado, sí mantiene un crecimiento sostenido.

En relación con el presupuesto informa a la Plenaria del incremento de uno punto un billón de pesos (\$1.100.000.000.000) por lo que el presupuesto inicial sube a veinticinco punto seis billones de pesos (\$25.600.000.000.000) que más adelante explicará y se referirá también las vigencias futuras para ver su comportamiento. Explica que sin la última vigencia aprobada y a la espera de la sanción del Alcalde, estas vigencias futuras ascienden a diez punto tres billones de pesos (\$10.300.000.000.000) reconociendo que no todas las vigencias futuras van afectar directamente el balance del Distrito, porque hay vigencias cubiertas con recursos diferentes y de otro lado, en la medida en que se tienen vigencias futuras desde el año 2016 a la fecha los saldos ya están siendo afectados con ejecuciones puntuales de 2017 y 2018. También se refiere al incremento del presupuesto por nuevas normas nacionales que obligan al Distrito a incluir dentro del mismo presupuesto temas que antes se recaudaban como recursos de terceros, la participación ambiental, en las privatizaciones lo del Fondo de Prestaciones, el 15% del recaudo de multas del nuevo Código de Policía, el 20% de la participación de Bogotá en el impuesto de registro y el 45% de las tasas de la CAR.

El Concejal informa que el presupuesto trae un ingreso total de veinticinco punto seis billones de pesos (\$25.600.000.000.000) producto de los ingresos corrientes y explica la distribución para la Administración Central y para establecimientos


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

públicos y también detalla información sobre la forma cómo están proyectados los gastos: el 86% destinado a inversión; el 12.3% a gastos de funcionamiento y el 1.7% a los servicios de la deuda, incluidas las transferencias al Foncep y reitera que el año 2020 va a ser el año donde el balance primario va a estar con el mayor déficit que podría llegar a ser del 1.4% sobre el PIB. Insiste también el Concejal en que los grandes retos de la Ciudad es la proyección de una Ciudad mucho más compacta, sostenible, resiliente, por cuanto van a haber grandes transformaciones y crecimiento de la Ciudad y de las personas dentro de los géneros, según proyección del DANE porque se prevé una reducción de los bogotanos, lo que hace que el ingreso per cápita de la Ciudad finalmente terminará siendo superior a la que hoy se tiene.

En el sector Ambiente, muchos son los retos: áreas protegidas, humedales, vallados, quebradas y nacimientos de agua que la Ciudad, incluso la CAR aún no declara como un sistema de áreas protegidas pero que se debe avanzar en su protección con la norma y con el POT. Informa que desde Colombia Justa y Libre han planteado que el páramo del Sumapaz debe ser en la práctica el centro ambiental de Colombia y reconoce la labor de la sesión en Sumapaz en donde se pudo verificar el estado real y cómo ha mejorado el páramo en su contorno pero se debe avanzar para declararlo área protegida y área regional por los límites del páramo.

En cuanto al Río de Bogotá, el Concejal Emel informa que desde la propuesta realizada por su Partido, en la campaña pasada plantearon la navegabilidad del río entre las dos plantas especialmente desde el puente de la virgen hasta alicachín y lamenta que esta Administración no haya podido avanzar con los municipios de la sabana –Mosquera- y que la concreción hubiese sido ciudad-río. Manifiesta el Concejal que comparte la postura del Director de la CAR de no tener una metropolización de la Ciudad que desaparezca la sabana sino que en la sabana se pueda plantear una especie de ciudad espejo para que Cundinamarca se organice en la región y poder tener un desarrollo sostenible al futuro, pero sin que Bogotá metropolice, porque las consecuencias serían nefastas tanto para Bogotá como para Cundinamarca.

En relación con los bienes y servicios ambientales se plantea un avance con una nueva estructura ambiental en la Ciudad en donde se le pueda poner incluso valor económico para que este valor pueda ingresar al presupuesto y al PIB de las ciudades. Aclara que eso está pasando en el mundo y él cree que el Distrito lo puede hacer a manera de protección especial en las zonas ambientales y refiere a la concreción de la licencia para el sendero La Mariposa y la propuesta se basa en un repoblamiento de los cerros con especies nativas para tratar de eliminar

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

especialmente tres tipos de árboles que le hacen daño a la Ciudad: los pinos, el eucalipto y el retamo espinoso que está invadiendo la sabana y que en la práctica son fuego para los cerros. De otra parte está la continuación de la vía de los cerros hacia el Norte, previo cumplimiento de los permisos en las zonas de reserva.


En cuanto a los servicios públicos el Concejal considera importante avanzar en el 100% en acueducto y alcantarillado en las zonas periféricas de la Ciudad y por ello siempre ha reclamado a la EAAB la revisión de la vía a La Calera, sector San Luis, Salto del Caos, San Isidro, la Sureña, cinco barrios con más de 6.000 personas que están requiriendo desde hace ya muchos años la legalización.

De otra parte el Concejal informa que no es partidario de tener más localidades sino por el contrario, piensa que las actuales se pueden reestructurar para tener unas doce localidades lo cual tendría que ver con un cambio en la forma de ver los equipamientos que tiene el Distrito especialmente los de educación, porque si Bogotá sigue con la tendencia de crecimiento va a tener decrecimiento por lo menos en población escolar y eso significaría que no haría falta hacer grandes inversiones en colegios.

El Concejal también manifiesta su preocupación por la venta estacionaria de los vendedores ambulantes, la pérdida del Centro de Bogotá y la recuperación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad, por lo que él siempre ha propuesto una oficina de control urbanístico no solamente para efectos del control de las licencias de construcción sino también lo que pasa con los monumentos en la Ciudad para que no solo no paguen Predial, sino el control sobre las mismas para evitar las amenazas de ruina y posterior construcción de grandes edificios.

A continuación el Concejal hace algunas observaciones sobre la conformación de presupuesto del Distrito para luego ir a las modificaciones planteadas no solo en el debate de la ponencia sino durante el transcurso hasta la aprobación en primer debate en la Comisión. Manifiesta que hay una preocupación por los avances del Plan de Desarrollo de Bogotá y cita por ejemplo, el pilar Democracia Urbana con una muy baja ejecución y por ende un bajo cumplimiento y así mismo, el eje transversal de sostenibilidad ambiental y reconoce el avance del sector de Desarrollo Económico que avanzó en el cumplimiento de metas por lo que es obvio que el Sector de Integración necesite hacer una reformulación cuando se tenga el censo de la Ciudad y así determinar la población, incluido el censo de habitabilidad en calle.

Tras lo anterior, el Concejal informa cómo quedarían los sectores en porcentaje: Secretaría de Hacienda, mayor participación por efecto de las transferencias en el


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

servicio de la deuda y la destinación de recursos a los Fondos de Desarrollo Local y también las transferencias para el tema de Metro y Transmilenio. Resalta además, la importancia del Sector Movilidad con participación del 19%; Educación 17%; Salud 10.4%; Recreación y Deporte con los centros felicidad de San Bernardo, el Tunal, San Cristóbal, Bosa y dos centros en Suba.

Continúa el Concejal refiriéndose a las modificaciones aprobadas tanto por la ponencia como por el debate y entrega información de manera puntual sobre cada modificación y plantea que el Concejo de Bogotá está perdiendo proporción no solamente frente a la Contraloría y la Personería sino frente al presupuesto y que el Concejo debería revisar un tema laboral interno, no solamente con carga laboral y con nivelación salarial sino también el tema de las Unidades de Apoyo Normativo quedadas y rezagadas. Acto seguido el Concejal informa las modificaciones del presupuesto e inicia con el consolidado y las presenta de manera detallada explicando la proveniencia de los recursos, discriminado y cuadro de consolidación del proyecto.


Puntualmente las modificaciones planteadas son las siguientes:

Adición a	Valor Adición	A solicitud de
Personería de Bogotá	\$ 6.000.000.000	Personera de Bogotá
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 5.200.000.000	Concejales: Diego Molano y Ángela Garzón Partido Político Centro Democrático.
Seguridad Alimentaria (Especialmente en ruralidad)	\$ 1.500.000.000	Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia.
	\$ 700.000.000	Concejales Nelly Patricia Mosquera y Xinia Rocío Navarro Prada.
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (para Víctimas, Paz y Reconciliación).	\$ 500.000.000	Concejal José David Castellanos.
Secretaría Distrital de Hábitat (Mejoramiento integral del barrio Luz Minia).	\$ 5.000.000.000	Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 2.000.000.000	Ponencia
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 3.000.000.000	A solicitud de varios concejales
Secretaría Distrital de Integración Social.	\$21.000.000.000	Varios concejales entre ellos Jorge Lozada Valderrama.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Secretaría del Espacio Público	\$ 6.000.000.000	Varios concejales, entre otros, la doctora María Clara Name, Olga Victoria Rubio.
Cuerpo Oficial de Bomberos-Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Recursos para pago de sentencias laborales) e infraestructura nueva en Sumapaz; Policía, Infancia y Adolescencia.	\$27.900.000.000	Varios concejales entre otros los concejales Daniel Andrés Palacios y Luz Marina Gordillo Salinas.
Instituto de Economía Social (Fortalecimiento plazas de mercado).	\$ 2.000.000.000	Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia.
Fondo Financiero Distrital (Atención a inmigrantes venezolanos y consultoría para que se establezca en la Universidad Distrital la facultad de ciencias de la salud). <b>Ver nota 1.</b>	\$13.400.000.000	Concejal Jorge Durán Silva
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	\$917.000.000.000	Producto de valorización más recursos de ingresos.
Caja de la Vivienda Popular (búsqueda del reasentamiento de hogares en alto riesgo-ALÓ-Sur)	\$ 4.000.000.000	Ponencia
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Recuperación monumento de banderas e iglesia del Voto Nacional)	\$ 3.000.000.000	Solicitud puntual de los concejales Álvaro Acevedo, Emel Rojas y la concejala Xinia Navarro Prada.
Instituto Distrital para Protección de la Niñez y la Juventud. <b>Ver nota 2.</b>	\$ 3.000.000.000	Varios concejales, entre ellos, el concejal Emel Rojas Castillo
IDPAC	\$ 2.000.000.000	Varios concejales, entre otros, la doctora Dora Lucía Bastidas Ubate y la doctora Xinia Rocío Navarro Prada.
Instituto de Cultura y Turismo (Revisión de la misionalidad y el desarrollo del Centro de la Ciudad.	\$ 1.000.000.000	Varios concejales, entre otros, los concejales José David Castellanos, Forero Molina, Gloria Elsy Díaz Martínez
Protección y Bienestar Animal (Fortalecimiento de la gestión del conocimiento, la cultura ciudadana, gestión integral de la fauna doméstica y silvestre y también para el programa de esterilización)	\$ 3.000.000.000	Ponencia
Contraloría de Bogotá	\$ 6.000.000.000	El Contralor



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Universidad Distrital	\$15.000.000.000	Varios partidos políticos como el Polo Democrático Alternativo, Centro Democrático (concejal Palacios y Molano); Alianza Verde, Cambio Radical, y concejales como Álvaro Acevedo, María Victoria Vargas incluso el concejal Durán y el Rector de la Institución.
-----------------------	------------------	--


Tabla 2. Construcción propia

Adicionalmente a estos recursos el Concejal informa de una transferencia interna que hace la UAESP de catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000) para atención de residuos mixtos, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte transfiere ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000), la Secretaría de Integración social transfiere mil ochocientos setenta y cuatro millones de pesos (\$1.874.000.000) para atender el Proyecto de Vejez Digna y Hábitat que deberá reenfocar mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para el mejoramiento integral del barrio Luz Minia.

**Nota 1.** En relación con la consultoría para que se establezca en la Universidad Distrital la facultad de Ciencias de la Salud, el concejal Emel Rojas enfatiza que se debería avanzar con el Hospital San Juan de Dios en donde no se necesitaría de grandes inversiones de infraestructura, sino un convenio tras una revisión con la ERU y avanzar con carreras técnicas, auxiliares de enfermería, laboratorios en general y luego especialidades y al final, dice el Concejal “sí es posible tener carreras como medicina”.

**Nota 2.** El Concejal informa que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, está perdiendo terreno frente al presupuesto general del Distrito en proporción y por ello, la preocupación de los concejales entre los que el concejal Emel Rojas se cuenta y por eso es que piden un incremento en la cuantía de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

Sobre otras disposiciones el Concejal se detiene en el artículo 38 para procesos en curso. Dice que se dio un debate en la Comisión, se llevó a votación y ese artículo fue derrotado por eso se excluye y se reenumera el articulado a partir de ese número y por eso la ponencia no trae el artículo pero sí rescata el artículo 45 de la ponencia que recoge los medios de comunicación comunitarios y alternativos y la deja como constancia en este debate y en la presentación de la ponencia. El Concejal informa que aquí se dijo que el Concejo no tiene la competencia para dejar un monto de ejecución con los medios de comunicación comunitario y alternativo, pero sí hay un

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

compromiso desde IDPAC y desde la Secretaría de Gobierno y la Secretaría General para avanzar con este tema. En ese sentido no se aprobó el parágrafo y se mantiene el artículo tal como venía en el proyecto de Acuerdo.

Así las cosas, el Concejal rinde la ponencia positiva que incluye las sugerencias de varios concejales incluso de las mismas entidades de la Administración y por eso el articulado radicado junto a la ponencia incluye lo aprobado en primer debate.


A continuación la Presidenta doctora DORA LUCÍA BASTIDAS otorga el uso de la palabra a la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez de la Administración, pero antes interviene el concejal Jorge Durán Silva en moción de orden para decir que está perplejo con la intervención del concejal Emel Rojas quien informó que una consultoría para estudiar la factibilidad de la facultad de salud en la Universidad Distrital, cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) con eso considera el Concejal “se pueden comprar muchos medicamentos para los niños”. El Concejal es interpelado por la Presidente quien le recuerda que le otorgó el uso de la palabra fue en moción de orden y el Concejal afirma que es una moción de orden, de conocimiento y de información.

Inicia su intervención la Secretaria Distrital de Hacienda, doctora BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, quien procede a dar respuesta a las inquietudes y comentarios planteados particularmente en las ponencias negativas, no sin antes agradecer el trabajo tanto del concejal Manuel Sarmiento como del concejal Jorge Durán Silva y también la ponencia del concejal Emel Rojas.

En esencia la doctora Beatriz responde sí los recursos están o no bien estimados y también la base para construir el marco fiscal de mediano plazo en cumplimiento de la Ley 819 del 2003 y la forma cómo se hizo este marco fiscal de mediano plazo en las ponencias, para lo cual aclara que las variables económicas en las que se basa este marco, son las establecidas por el Gobierno Nacional como autoridades que establecen oficialmente las proyecciones en las que se basa la estimación de la regla fiscal de la Nación y de los presupuestos.

Explica que los supuestos de tasa de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio son determinados por el Gobierno Nacional y por ende, esos supuestos son oficiales.

En relación con el PIB de Bogotá y su comportamiento, la Secretaria reitera que este obedece a un tema exógeno a la Ciudad, como es la caída de los precios internacionales del petróleo y por eso, la Administración pretende reactivar la economía a través sobre todo, de la construcción de obras civiles. En particular


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sobre el PIB de Bogotá la proyección se realiza con todo el comportamiento de la economía bogotana que a su turno también depende de la Nación mediante un trabajo intersectorial, previendo así un impacto positivo para el PIB de la Ciudad en particular las inversiones de infraestructura en el IDU, los colegios y el metro.

La Secretaria de Hacienda a continuación afirma que la Administración claramente no está incumpliendo los cupos de las vigencias futuras a lo que se refirió el concejal Durán, porque una cosa son los ingresos corrientes, otra cosa son los recursos de endeudamiento, otra cosa son los recursos provenientes de la enajenación de activos y otra cosa son los recursos de los establecimientos públicos ya que la normatividad establece que para la proyección del marco fiscal de mediano plazo a este le corresponden los recursos que genera la Administración Central, y el cupo que resta para el cálculo de indicadores de solvencia y de capacidad de pago, es el cupo que afecta esos ingresos corrientes de la Administración central; es decir, dice la Secretaria "las vigencias futuras que han sido aprobadas con cupo de endeudamiento no se pueden restar de ese cupo porque no corresponden a los cupos de endeudamiento, no son ingresos corrientes y porque de lo contrario, habría prácticamente doble contabilidad. Así mismo, no se restan los de la enajenación de activos ni se pueden restar los de los establecimientos públicos porque esos no son los ingresos corrientes base para la proyección del marco fiscal de mediano plazo".

Explica que la Ley 1483 de 2011 clarifica que para determinar los indicadores de la Ley 358 del 97 que son el de solvencia y el de capacidad de pago, solo se descuentan las vigencias futuras respaldadas con ingresos corrientes y así mismo, la DAC conceptúo el 4 de julio de 2018, que los recursos de la enajenación de activos no debían afectar estos cupos, y con eso la Administración está cumpliendo en estricto sentido la normatividad vigente. La Secretaria informa a la Plenaria que los cuadros y la presentación que está haciendo quedan de base en el Concejo para todos los debates futuros y agrega que lo que hace la Administración cuando está estimando en el marco fiscal de mediano plazo es descontar el un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000.000.000) aprobado como cupo de vigencias futuras por parte del Confis Distrital y explica por qué están siendo mucho más estrictos que lo que exige la normatividad.

La Secretaria de Hacienda explica que como el debate se generó en el 2019, porque se aprobaron dos punto cuatro billones (\$2.400.000.000.000) que afectan el 2019 y realmente el cupo es solo de un billón setecientos, la diferencia entre lo que se tiene y los cupos aprobados corresponde a vigencias futuras financiadas con recursos de cupo de endeudamiento y recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud sobre los cuales se calcularon los indicadores de sostenibilidad y enfatiza que se tuvo en

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


cuenta el criterio conservador de descontar un billón setecientos, no exigido por la Ley, ya que la Ley lo que dice es que el límite es 40% y dado que la Administración tiene un nivel muy bajo de endeudamiento por la liquidez que maneja en las cuentas del Distrito y porque no ha sido usado mucho el instrumento de financiar los proyectos acudiendo a la deuda.

En lo que respecta al saldo de la deuda como se ve en su presentación alrededor de 2020-2021 se prevé ejecutar en particular las troncales, estaría la Administración alcanzando un 60% con un límite del 20% y también la gráfica refiere que se cerraría con un déficit estimado del 0.8% como proporción del PIB el cual sería ampliado a 1.4 de acuerdo con los estimativos de ejecución de los proyectos. Aclara también la Secretaria de Hacienda que los siguientes déficits se reducirían, porque se estima que el período fuerte de ejecución de los proyectos es 2019, después de esto, agrega "sí se proyectarían unos superávits y con esa base es que Hacienda calcula el cumplimiento del otro indicador, básicamente el balance primario para garantizar la sostenibilidad de la deuda, estimado en diez años del marco fiscal del mediano plazo en 0.5% del PIB mayor que el que se requiere".

Reitera la Secretaria de Hacienda que los anteriores fueron los balances primarios presentados para la aprobación de los presupuestos de la Administración anterior en la cual también se proyectaban déficits de 1.4% en el 2014 y de 0.7% y de ahí en adelante positivo con la estimación de la estabilidad en relación con la inversión como proporción del PIB alrededor de 3.6% y en el último año se ve posiblemente por falta de ejecución de los presupuestos en la Administración Petro.

En relación con el presupuesto de Rentas e Ingresos, la Secretaria de Hacienda informa que en este momento con las modificaciones hechas en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, este ascenderá a veinticinco punto seis billones de Pesos (\$25.600.000.000.000) y presenta una gráfica con el presupuesto vigente y el presupuesto programado sin terceros para el año entrante y aclara por qué sin terceros con el fin de aclarar cuáles las variaciones y para desvirtuar que el gasto de funcionamiento está creciendo el 17% sino que en realidad el crecimiento es del 6% y el servicio de la deuda desciende por el pago de los bonos pensionales de Foncep, contrario a la inversión que presenta un crecimiento del 21% debido a la proyección no solamente de los tres punto ocho billones de pesos (\$3.800.000.000.000) provenientes de cupo de endeudamiento sino adicionalmente uno punto cinco billones (\$1.500.000.000.000) provenientes de enajenación de activos, acorde con lo planteado en el Plan de Desarrollo.

Por eso dice la Secretaria de Hacienda que este presupuesto sí tiene una característica si se quiere diferente a lo normal, precisamente porque contiene un


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

40% de recursos de capital en su financiación. De otra parte dice la doctora Beatriz que Hacienda tiene transferencias por valor de cuatro billones de pesos (\$4.000.000.000.000) correspondiente al 15% para financiar estos presupuestos y después de restar los tres punto tres billones de pesos (\$3.300.000.000.000) de los cuales dos punto ocho billones (\$2.800.000.000.000) corresponden a funcionamiento y cuatrocientos mil millones (\$400.000.000.000) al servicio de la deuda y además, restar los terceros que por el nuevo plan de cuentas establecido por el Ministerio de Hacienda se deben incorporar.

Concluye diciendo que tras hacer la depuración efectuada, el presupuesto para inversiones es un presupuesto récord, muy grande y es gracias a todo el apoyo recibido del Concejo para financiar el Plan de Desarrollo y cumplir el sueño de los bogotanos y los anhelos en tener una mejor Ciudad que mejore el rezago en infraestructura que no se generó en las anteriores administraciones. De acuerdo con esto la doctora Beatriz señala que en el comunicado de prensa en relación con las participaciones ella se refirió es a la inversión directa cuando dijo que "(...) la Secretaría de Educación era la que más presupuesto tenía".

En relación con las modificaciones de un poco más de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) la doctora Beatriz dice que la entidad que mayor modificación sufrió es el IDU. Como se reflejó en la presentación del concejal Emel Rojas, el IDU recibió ochocientos cincuenta y siete mil millones (\$857.000.000.000) provenientes de recursos de valorización y por eso es que el presupuesto en inversión directa, el sector de Movilidad que incluye al IDU ya tiene una mayor participación considerando adicionalmente que los recursos de enajenación de activos y de endeudamiento en general la mayor participación la recibe el sector de Movilidad precisamente para adelantar en particular las troncales de Transmilenio y las otras obras estructuradas.

A continuación la Secretaria de Hacienda informa sobre los principales criterios de la prevención de los gastos de inversión y señala que la Administración debe cumplir con las destinaciones específicas, sobre todo por diversas normas a diversos ingresos ordinarios recibidos por ejemplo dice, la sobretasa a la gasolina donde por obligación se tiene que destinar el 50% al mantenimiento vial y adicional se tiene que preservar las inversiones y prioridades del Plan de Desarrollo y por ende los recursos extraordinarios y de cupo de endeudamiento contienen la asignación discutida en los diversos debates y por tratarse de esta clase de recursos Hacienda tiene por obligación que destinarlos a inversión y en general a construcción o formación bruta de capital. Por ende los recursos ordinarios que les quedan por asignar se deben distribuir entre todas las entidades del Distrito y ese es precisamente el recurso más escaso que se tiene. Por eso amplia, la doctora Beatriz

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


que de acuerdo con la solicitud de la Universidad Distrital había un déficit de sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$64.000.000.000) y explica que en primer lugar la entidad territorial que más apoya a la universidad pública es exactamente el Distrito Capital y lo ha hecho con recursos ordinarios.

También informa que las necesidades de todas las entidades, en general siempre son muy superiores a las que se pueden asignar de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y que los recursos se asignan esencialmente a la educación, salud y poblaciones vulnerables y esto tiene que ver con el déficit planteado, porque exceden la capacidad de financiación y agrega que en relación con este tema y la Secretaría de Educación es su deber decir que a Hacienda le corresponde asignar los recursos conforme a las prioridades del Plan de Desarrollo, pero teniendo en cuenta que en general quedan recursos de balance que se deben adicionar y se estima que para poder financiar los gastos y las necesidades de la Universidad Distrital el año entrante con una adición alrededor de veintidós mil millones de pesos (\$22.000.000.000) lo cual requiere de una adecuada inversión de esos recursos.

En relación con la pregunta de los ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) planteada por el Concejal Sarmiento, la doctora Beatriz responde que la entidad autorizada para recaudar la contribución de valorización es el IDU, por ende el recaudo total de la contribución de valorización será realizado por el IDU dado que el Centro Felicidad el Retiro se incorporó en el proyecto de valorización lo que está contemplado es una transferencia por ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) del IDU a la Administración Central. A continuación anuncia que cederá la palabra al Secretario de Educación para que dé respuesta al tema de la construcción del proyecto del Bronx y pueda así desvirtuar lo relacionado con la construcción de ese proyecto.

Interpela el concejal Sarmiento con la venia de la Presidencia y le dice a la Secretaria de Hacienda que entonces el recaudo lo hace el IDU y después se los transfiere a la Secretaría de Hacienda y eso después se le transfiere a la Secretaría de Cultura para hacer el edificio de lujo con piscina y le pregunta a la doctora Beatriz Arbeláez por qué no se los asigna de una vez a la Secretaría de Cultura ante lo cual inmediatamente la Secretaría de Hacienda le responde que la única entidad que puede recaudar la contribución de valorización es el IDU y la Secretaría de Hacienda no está autorizada para recaudar; por ende, para financiar el Centro de la Felicidad que está apropiado e incorporado presupuestalmente en la Secretaría de Cultura, se debe efectuar por transferencia de recursos y así poderlo ejecutar.

A continuación en su intervención el Secretario de Distrital de Planeación, doctor Andrés Ortiz Gómez, precisa con respecto a la pregunta sobre el Proyecto Bronx, e

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

informa a la Plenaria que este Proyecto tiene viabilidad a través de la ficha 7537 y precisa que de conformidad con el Manual del Usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos y particularmente en el numeral 3.1.1.7 el concepto de viabilidad y formulación del proyecto es expedido por el Jefe de Planeación de la Entidad, de conformidad con el Decreto 449 de 1999 y se verifica la concordancia del Proyecto con el Plan Distrital de Desarrollo, los componentes de la entidad, detalle del problema, el cumplimiento de los lineamientos de la formulación, la participación ciudadana entre otros.

El Secretario de Distrital de Planeación, también insiste y ratifica que en ese momento el Proyecto estaba haciendo todos los trámites como sucede con todos los proyectos que están en el Banco de Proyectos de Inversión, pero a hoy, dice el Secretario "ya el Proyecto tiene ficha con el número que acaba de leer y viabilidad expresa y formal".

Interviene el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO con la venia de la Presidente y pregunta al señor Secretario de Distrital de Planeación, doctor Andrés Ortiz Gómez ¿En qué fecha exacta cambiaron el concepto que hasta hace 2 o 3 días señalaba que el proyecto era inviable y ahora se afirma que es viable? Y además, el Concejal le solicita copia del nuevo concepto, en este momento.


A continuación el Secretario Distrital de Planeación, doctor ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ responde literalmente dos cosas importantes: "el concepto nunca se ha cambiado y claro que ya mismo le dan la copia. El concepto estaba era en curso y estaba surtiendo las etapas, pero ya mismo, le damos la copia de la viabilidad del número que acabo de leer con el mayor gusto".

Tras la intervención del Secretario Distrital de Planeación, el Presidente del Concejo de Bogotá, informa que finaliza la intervención de la Administración y le solicita al Secretario la suspensión del debate previo agotamiento del siguiente punto del orden del día.

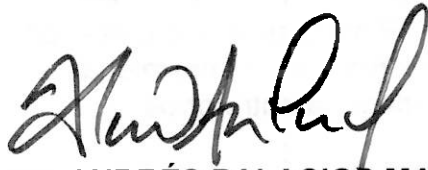
## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario da lectura a la excusa presentada por el Honorable Concejal Germán Augusto García Maya e informa que no hay más comunicaciones.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión, por tanto el Secretario informa que siendo las 2:58 de la tarde se suspende el debate y reitera

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que la Plenaria está previamente convocada a sesión Plenaria el día de mañana a las 9:00 a.m., más sin embargo por estrado se vuelve a hacer la convocatoria.



**DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**  
 Presidente



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario de Organismo de Control

Elaboraron el acta y corrigieron estilo: Luz Dary Cárdenas y Alicia González  
 Revisó: Secretario General, Dr. Dagoberto García Baquero

